

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRA TECNICO
GRADO 17 ° A CONTRATA

HUEPIL, 1 de abril de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 467/2009

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 , la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad financiera en el Presupuesto Municipal y la necesidad de contar con un técnico que sirva funciones en la Dirección de Obras Municipales y Secplan.

DECRETO

1. Nómbrase en calidad de contratado al Sr. Carlos Antonio Osses Cancino RUN [REDACTED] Profesor de Educación Media Tecnológica en el cargo técnico Grado 17° de la Escala Municipal de Remuneraciones jornada completa , Escalafón Técnicos de la Municipalidad de Tucapel a contar del 1 de abril de 2009.
2. Este nombramiento a contratara procederá desde el 1 de abril de 2009 al 30 de abril de 2009.
3. Déjese constancia que el Sr. Osses Cancino fue nombrado en cargo suplente por Decreto Alcaldicio N° 1475 de 15 de octubre de 2008 por esta misma municipalidad por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso
4. Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21 Gastos en personal del Presupuesto Municipal vigente .

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobio con la documentación indispensable para su registro y control.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

Distribución

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes